

NOTA INFORMATIVA

PROCESOS SELECTIVOS 2019-2020, LIBRE, PROMOCIÓN INTERNA Y ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO

21 de mayo de 2021

Próximamente, **antes de finalizar el mes de mayo, se va a publicar el conjunto de convocatorias que dependen de la Comisión Permanente de Selección** y que afectan al empleo en la AGE que viene a desempeñar lo que se denomina Cuerpos Generales.

Se convocará, en libre, todo lo que resta pendiente de la Oferta de 2019 que fundamentalmente son las plazas de Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (781 plazas) así como las de Cuerpos TIC de los subgrupos A2 (280 plazas) y C1 (460 plazas). Es necesario indicar que las de Auxiliares y Administrativos de dicha oferta, la de 2019, ya se recogieron en las últimas convocatorias unidas a las de la Oferta de 2018.

En ese mismo grupo de convocatorias estarán recogidas las plazas comprometidas de la Oferta libre de 2020 de los Cuerpos Generales C2 (650 plazas) y C1 (850 plazas)

También estará toda la promoción interna pendiente de 2019 y se recogerán las convocatorias de estabilización. En ambos casos referido a personal funcionario de los Cuerpos Generales A2, C1 y C2.

Con ello se cumple con uno de los compromisos establecidos en la **estabilización** como era el de publicar y hacer el desarrollo del proceso selectivo **de forma coincidente** con los procesos de libre.

No se acumula a la promoción interna de 2019 y de 2020, ya que el número de plazas resultantes puede propiciar que queden sin cubrir un número muy elevado de las mismas.

El arranque del proceso selectivo está previsto para el mes de noviembre.

Dentro de la reflexión que se está realizando en torno a los procesos selectivos por parte de Función Pública y en la que también estamos participando desde las diferentes centrales sindicales, **se ha decidido dar un primer paso simplificando o eliminando alguna de las pruebas**. Se pretende que el acceso al C2 y al C1 sea con un solo ejercicio en lugar de dos y se quiere consolidar una reducción de pruebas similar, una menos, también para el acceso al A2.

El esquema para personal laboral no va a sufrir modificaciones y tendrá las características que ha tenido en otros ejercicios, fundamentalmente en lo que se refiere al cambio de vinculación jurídica a personal funcionario. Una vez se cierre la negociación que está llevándose adelante en el seno de la Comisión Paritaria en torno a esta cuestión, lo que se acuerdo tendrá su traslado y quedará recogida en convocatorias específicas.

Se mantiene la **exclusión del personal en el Exterior** a la hora de participar en el proceso de promoción interna, una cuestión que desde CCOO no podemos compartir y sobre la que seguiremos manteniendo beligerancia hasta que podamos reconducir la decisión.



En cuanto a la aplicación del **artículo 78.2 del RD 364/95 que permite mantenerse en el puesto una vez superada la promoción interna**, la Administración quiere incluir en las propias convocatorias elementos que les libere absolutamente de tener que garantizar esta oferta en todos los casos.

No podemos compartir estos grados de unilateralidad y aquí, desde CCOO, se ha exigido que esta cuestión pase por el ámbito de negociación.

En lo que afecta a la **estabilización**:

Para el C2 ceden y la prueba se reduce a un único ejercicio, aunque se mantienen en exigir conocimiento de Word y Excel que serán incorporados a los cuestionarios sobre el temario que se propongan en la prueba.

Se ha insistido una y otra vez en que, si bien la decisión es claramente mejor a mantener dos pruebas, sigue siendo un desatino ya que aumenta el temario que se exige preparar, pudiendo darse la contradicción de que este sea superior en número de temas al que exija para el acceso al C1.

Muchas referencias a que nos entienden, pero muy escasa voluntad de comprometer el más mínimo cambio sobre los que ya nos estaban comentando.

El proceso selectivo, en lo a estabilización se refiere, lo lleva adelante la Comisión Permanente de Selección. Tan solo se establecerá una colaboración para que los organismos a los que pertenezcan las plazas valoren los méritos del concurso.

Se le ha pedido a Función Pública que se **coordine y agilice la publicación de los concursos previos** que en determinados ámbitos están comprometidos vinculados a la estabilización. Aunque afirman que así lo harán, lo cierto es que ni siquiera son capaces de dar información sobre el estado de algunos borradores de concurso que desde el SEPE en concreto se les ha hecho llegar para dotar de cuerpo dicho concurso.

Desde CCOO **hemos insistido en los peligros de caducidad que pueden existir en torno a las convocatorias de estabilización** que con cargo al Real Decreto 954/2018 publicado el 31 de julio de 2018, no se hubiesen publicado antes del 1 de agosto.

Otra contestación evasiva, en la línea de que Función Pública están vigilantes pero lo cierto es que ni siquiera son capaces de hacer un repaso rápido de todos los procesos que compromete esa oferta y los que están publicados. **Este es otro de los aspectos esenciales ya que no nos podemos permitir perder ni una sola plaza.**

Como puede apreciarse, un par de reuniones meramente informativas. La poca cultura de búsqueda de consensos que pudiera existir con Función Pública ha desaparecido. El periodo de pandemia ha sido un aliado inestimable para jugar a desactivar toda la negociación colectiva y esta es una cuestión que va a ser necesario colocar en el foco con toda la intensidad que sea necesaria para recuperar el pulso de nuestros derechos.

